



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

23394

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Vitarte, **12 ABR 2018**

**OFICIO MULTIPLE N° 106 -2018-DIR.UGEL.06/J. AGEBRE**

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES A LOS INVESTIGADORES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

REFERENCIA : Exp. 23394 - 2018

Es grato dirigirme a usted para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y en atención al documento de la referencia, comunicarle que la Facultad de Salud Pública y Administración de la Universidad Peruana Cayetano Heredia está proyectando realizar una investigación en Instituciones Educativas denominado "Estudio exploratorio de las actividades científicas extracurriculares en el interés de las niñas y adolescentes por las carreras en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, en el marco de la política de fomento de carreras de CyT.", con el objetivo de evaluar el efecto que tienen los programas científicos en las niñas. El proyecto requiere aplicar dos pruebas psicométricas: a) Escala de Autoeficacia Académica y b) Protocolo de Actitudes hacia las ciencias, además de realizar una encuesta y una entrevista.

En tal sentido, se le solicita brindar facilidades para que el equipo de investigación integrado por Ruth Iguiñiz, PhD, Michelle Chan, MPA y Lic. Susana Mamani aplique las respectivas pruebas y encuestas. Cabe recordar que no deberá afectar las horas efectivas de clase, siendo necesario la coordinación con los padres de familia para su aplicación a contra horario.

Sin otro particular le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR UGEL06  
AMRB/J-AGEBRE  
MGR/E-AGEBRE